

JOSE MANUEL ALEJANDRO ESPINOZA SANTIS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 390

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

Fecha: 22 de Junio de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVDA. ESTACION 344 DONIHUE, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

SERVICIO DE ASESORIA MES DE JUNIO 2026 INDAP, SEGUN ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO 316 DEL 20/02/26	1.414.403
Total Honorarios: \$:	1.414.403
15.25 % Impto. Retenido:	215.696
Total:	1.198.707

Fecha / Hora Emisión: 22/06/2026 09:35



11670815003909BD36F8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202606220935

Fecha / Hora Impresión: 22/06/2026 09:35

[Handwritten signature]



JOSE MANUEL ALEJANDRO ESPINOZA SANTIS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 389

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

Fecha: 22 de Junio de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVDA. ESTACION 344 DONIHUE, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

COMPLEMENTO DE SERVICIO DE ASESORIA TECNICA JUNIO SEGUN CONVENIO	151.500
SERVICIOS OPERACIONALES ASOCIADOS A ACTIVIDADES EN TERRENO PRODESAL, VEHICULO	443.000
Total Honorarios: \$:	594.500
15.25 % Impto. Retenido:	90.661
Total:	503.839

Fecha / Hora Emisión: 22/06/2026 09:34



1167081500389B336FA8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202606220934

Fecha / Hora Impresión: 22/06/2026 09:34

(Handwritten signature)

MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
DIRECCION
DESARROLLO
COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
PRODESAL
DONIHUE
INST. DESARROLLO AGROPECUARIO



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS


DOÑIHUE, 22 JUNIO 2026.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. **JOSE ESPINOZA SANTIS.**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa **PRODESAL**, entre las cuales se señalan:

1. visitas técnicas en terreno según plan de trabajo; hortalizas, frutales, flores y uva vinífera.
2. Atención pública, oficina prodesal.
3. Apelación proyecto YFP.
4. Asiste con la presencia del Enólogo a visitar usuarios uva vinífera.
5. Asiste a charlas agroecológicas con usuarios del programa.
6. Articulación con usuarios para la compra proyecto YfP .
7. Apoyo DIDECO en información presencial bono GAS.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes De JUNIO del año 2026, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Jose Espinoza Santis
Asesor Técnico Prodesal



V°B Jefatura

FOTOS EN TERRENO MES DE JUNIO 2026



[Handwritten signature]

